

ORGANIZA



PATROCINA



legionariosdehonor.org
fundacionunicaja.com



VI PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO

JOSÉ ORTEGA Y GASSET



Fundación Unicaja y Agrupación Nacional de Legionarios de Honor hacen pública la sexta convocatoria del “Premio Nacional de Periodismo José Ortega Munilla” con el fin de fomentar la conciencia colectiva sobre los valores castrenses, en general, y los de la Legión, en particular; divulgar la labor que el ejército desarrolla y reconocer la figura de José Ortega Munilla, académico e ilustre periodista, padre del universal José Ortega y Gasset y primer Legionario de Honor.

BASES DEL VI PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO “JOSÉ ORTEGA MUNILLA”

1. Podrán concurrir al mismo los trabajos periodísticos y periodísticos-literarios, publicados en prensa o digital, en periódicos y/o revistas de ámbito provincial, regional o nacional y en cualquier lengua oficial española, entre el **1 de junio de 2025 y el 1 de junio de 2026**, ambos inclusive. Los artículos, con la firma o el seudónimo que el autor utilice habitualmente, han de tener marcado carácter literario (artículos de opinión, editoriales, columnas y trabajos periodísticos literarios en general, con una extensión de entre 500 a 4000 palabras) y versar sobre “CARTA A UN LEGIONARIO”.

2. Se concederá -entre los trabajos presentados a concurso- un único **premio de DIEZ MIL euros (que irá acompañado del trofeo “Premio Nacional de Periodismo José Ortega Munilla”)**. Dicha cantidad, estará sujeta a la normativa fiscal vigente. Si el jurado lo

estima oportuno, podrá concederse ex aequo o, en su caso, declararse desierto.

También se podrán conceder tres **accésits José Ortega Munilla** -entre los trabajos presentados a concurso- que por su calidad se lo merezcan. Los accésits recibirán como premio un trofeo acreditativo.

Igualmente se podrá conceder, a propuesta del jurado, el “**Premio Especial Ad Honorem José Ortega Munilla**” para reconocer actos, publicaciones o trayectorias periodísticas de especial relevancia que -sin necesidad de concursar- tengan singular vinculación con el mismo fin que este concurso.

3. El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo se dará a conocer dos meses después de la fecha de finalización de envío de

Más información en
legionariosdehonor.org
fundacionunicaja.com

originales y a través de las webs oficiales de Agrupación Nacional de legionarios de Honor y Fundación Unicaja.

4. Cada autor podrá presentar un máximo de tres artículos, ninguno de los cuáles habrá resultado premiado anteriormente. Los trabajos podrán enviarse por vía telemática o por correo postal con los siguientes requisitos:

4.1. Envíos por vía telemática: archivo en **formato PDF y Word** del artículo, el enlace a la web donde fue publicado, así como un certificado del responsable del medio acreditando la veracidad y fecha de publicación. Todo ello se deberá enviar por correo electrónico a comunicacion@legionariosdehonor.org.

4.2. Envíos por correo postal o mensajería: Original o copia impresa del artículo, así como en soporte digital (**formato Word**), en el que figure fecha y medio en que fue publicado y documento acreditativo del responsable del medio avalando su veracidad. Todo ello se deberá enviar a la siguiente dirección:

Agrupación Nacional de Legionarios de Honor c/ Pedro Mantuano 4 29007 - Málaga

En ambos casos se adjuntarán los datos personales del concursante (nombre, apellidos, fotocopia de D.N.I., domicilio, teléfono, e-mail) y un breve currículum.

5. A partir del **11 de julio de 2025** queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que

finalizará el **15 de junio de 2026**.

6. La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará y a cuyo acto deberá asistir el autor ganador.

7. Fundación Unicaja y Agrupación Nacional de Legionarios de Honor no mantendrán correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del ganador. Los trabajos no premiados serán destruidos.

8. Para una mayor difusión y reconocimiento del premio, los organizadores se reservan el derecho de publicar y reproducir el trabajo ganador en la forma que estimen conveniente comprometiéndose a no alterar su contenido, así como dar a conocer su autoría y el medio en que fue publicado.

La obra ganadora no podrá concursar en otros certámenes sin la autorización expresa de los organizadores.

Los ganadores del premio correspondiente al último Concurso Nacional de Periodismo “José Ortega Munilla”, no podrán participar en la presente convocatoria.

9. La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases.

Málaga, julio de 2025.